



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo III

133 G

23 de febrero 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Presidencia

Dip. Osiel Equihua Equihua

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Segunda Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Cristina Portillo Ayala

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

INICIATIVA CON PROYECTO DE
DECRETO POR EL CUAL SE DECLARA
EL AÑO 2021 COMO EL “CENTENARIO
DEL NATALICIO DEL LIC. GUILLERMO
MORALES OSORIO”, PRESENTADA
POR EL C. DANIEL MORA ORTEGA,
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE
ABOGADOS DEL ESTADO DE
MICHOACÁN.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 14 de diciembre del 2020.

Lic. Dip. Octavio Ocampo Córdoba,
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.

Con fundamento en la fracción V del artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 18 a 20 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana; y 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria del Colegio de Abogados del Estado de Michoacán A.C., celebrada el día 9 de los corrientes, me permito presentar *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se declara al año 2021 “Centenario del Natalicio del Lic. Guillermo Morales Osorio”*, de acuerdo a las consideraciones que sustentan la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que Guillermo Morales Osorio nació el 6 de marzo de 1921, en La Lima” perteneciente a la Cabecera Municipal Villa Victoria, del Municipio de Chinicuilá, Michoacán.

Que, al partir hacia la capital del Estado, contaba con 12 años de edad, trayéndose con él para siempre las cosas bellas de su gente, la sencillez y sinceridad de los hombres y mujeres de su aldea, su voz grave, campirana y, su lenguaje llano y directo, el aire fresco... lo natural de su campiña y relataba que: “Tenía una mentalidad mágica”.

Que anduvo en vida buscando insaciablemente la luz, no solo para satisfacer los inagotables requerimientos de su espíritu inquieto, sino para después, con devoción socrática, transmitir lo adquirido a sus semejantes, por medio de la cátedra, la tribuna o la charla, sin olvidar los fundamentos éticos de su apostolado profesional, ejerciendo las excelsas virtudes de la Abogacía, con probidad, dignidad, eficacia y eficiencia.

Que fungió como Abogado Externo del Banco de México; fue Director del Jurídico del Banco Nacional Agrícola; y desempeñó el cargo de Diputado y Presidente de la Gran Comisión del Congreso del Estado, y Presidente de la Junta de Gobierno de nuestra Universidad Michoacana.

Que fue Presidente de la Comisión que formó para fundar y constituir “El Colegio de Abogados del

Estado de Michoacán” A.C., del cual posteriormente, en dos periodos fue su Presidente, y en cuyo Libro de Registro aparece con el número 1. Colegio que lo condecoró *post mortem*, al celebrar el 50° aniversario de su fundación.

Que, para él, la amistad era el sentimiento más noble y puro que anidarse pueda en el corazón del ser humano”, y se ufanaba de contar con un sinfín de amigos. Tuvo estrecha amistad con los Exgobernadores David Franco Rodríguez, Ausencio y Servando Chávez Hernández, Carlos Gálvez Betancourt; Carlos Torres Manzo; desarrollo un afecto entrañable con el entonces Presidente de la República de Venezuela Carlos Andrés Pérez, con el Dr. Leo Eloesser, el “Marco Polo Médico”, pionero de la cirugía torácica a nivel mundial, Dr. Héctor Solís Quiroga, Dr. Carlos Noble, el “Fundador de la Neumología en México”, el Presidente de la República española en el exilio y enorme penalista, Luis Jiménez de Azua, así como con los Licenciados. Arsenio Farell Cubillas, Octavio Sentíes, Adolfo Cano, Adolfo Alvarado, Eduardo Pallares, Jesús y Natalio Vázquez Pallares, de éstos últimos era familiar y compadre; Arturo Valenzuela, gran procesalista; con los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Fernando Castellanos Tena, Francisco Pavón Vasconcelos y Felipe Tena Ramírez; Lic. Ernesto Fernández Hurtado, ex Director del Banco de México, quien lo reconocía como su tío y le guardó siempre gran respeto, Lic. Daniel Mora Fernández, Magistrado Presidente del Tribunal Fiscal de la Federación, Ex Magistrado del Tribunal Federal Electoral y Maestro, con sus compadres y amigos entrañables el Dr. Ponciano Tenorio Montes y el Lic. Serapio Nava Solís; Sacerdote José Zavala Paz, Lic. Enrique Ramírez Miguel, Dr. Ignacio Gómez, Dr. Salvador Miranda, Dr. Francisco Esquivel, Jesús “El Chino” Sansón Flores, Lic. Carlos Arenas, Xavier Tavera Alfara, Francisco Villagómez, Dr. Ubaldo Martínez, Dr. Francisco Rivadeneira, Dr. Mario Tapia Sandoval, el Sr. Enrique Soria Saldaña, Ing. José Guzmán Cedeño, Don José Álvarez, etc., cultivó la amistad con el Lic. Octavio Sentíes Gómez, Lic. Humberto Romero R., Maestro Jesús Romero Flores, el Sr. Lic. Felipe de J. Tena, Lic. García Michaus, Maestro Ignacio Burgoa, Lic. Miguel Estrada Iturbide, Lic. Raúl Cervantes Ahumada, Don Librado Mendoza, con Don Rafael el “Prieto” Béjar, con Don Marcial Valencia y, de manera destacada, con Don Benigno Trejo Ibarra, con tres cosmonautas soviéticos.

De igual forma, mantuvo amistad con el líder obrero e ideólogo Vicente Lombardo Toledano, con el escritor Rómulo Gallegos, en su estancia

en esta ciudad de Morelia, con el poeta León Felipe, con el excelso escritor Pablo Neruda, con el extraordinario filósofo Luis Recasens Siches, con la destacada y laureada española, exiliada en México, María Zambrano Alarcón, la cual fue su Maestra, galardonada en España, con los premios Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades en 1981 y el Premio Cervantes en 1988, etc. así como con diversos intelectuales, escritores, albañiles, historiadores, profesionistas, comerciantes, agricultores, panaderos.

Que distribuyó sin tasa su saber y su bondad sin compasión. En las instituciones públicas y tribunales se le recuerda por la gala de conocimientos y de práctica, maestro al modo Socrático, sembrador al viento de la palabra. Su muerte causó consternación internacional, pues sus actuaciones habían alcanzado ya tan extraordinaria dimensión, que no eran desconocidas en otros horizontes. La grandeza y nobleza del Maestro, se evaluaba proporcionalmente a su naturalidad y modestia; fue un luchador indeclinable por los principios de la libertad y la justicia, las que refería que eran hermanas siamesas.

Que) en el año de 1980, el Honorable Ayuntamiento de Morelia, en sesión extraordinaria entregó al Maestro Morales Osorio el más alto reconocimiento de la Ciudad, la Condecoración Generalísimo Morelos, como a otros distinguidos mexicanos que han dado hora y prez a la Ciudad, al Estado y a México.

Que, cuando falleció, en 1985 se le veló durante tres días, rindiéndole homenaje de cuerpo presente el Congreso del Estado, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado y, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, así como sus familiares y amigos y, una multitud de personas, Intelectuales, diplomáticos, servidores públicos y, de todos los estratos sociales, que vinieron de diversos lugares tanto de la ciudad. como del Municipio, del Estado, del país y del extranjero.

Que, en sesión de 18 de octubre de 1989 , el H. Cabildo del Ayuntamiento de Morelia, aprobó imponer su nombre a una de las calles que conforman la Colonia de Profesores Revolucionarios; la Secretaría de Educación Pública del Estado, atendiendo a la solicitud recibida por parte de los colonos de “EI Escorial”, municipio de Morelia, autorizó que el Kindergarden de esa comunidad lleve el nombre del Maestro Lic. Guillermo Morales Osorio; la “Asociación de Abogadas de Michoacán”, A.C., le rindió homenaje póstumo.

Que diversas agrupaciones de Abogados acordaron emitir la “Presea Lic. Guillermo Morales Osorio” para ser entregada a Abogados que se hubiesen destacado en la Abogacía, la Judicatura o la Docencia; en el 50° Aniversario de la fundación del “Colegio de Abogados del Estado de Michoacán” A.C. que él constituyó y fundó, se le rindió un meritorio homenaje póstumo; y, el 27 de junio del año del 2015 al “Jardín Central de Hihuitlán”, ubicado en el Municipio de Chinicuilá, Michoacán, se le impuso el nombre del maestro Lic. Guillermo Morales Osorio.

Que, en el año 2018, la Universidad Latina de América produjo una obra del Lic. Octavio Peña Torres, intitulada: “Apuntes sobre la evolución histórica de la Abogacía”, en la que el autor, en la segunda parte, exalta en forma panorámica, destellos profesionales y biográficos, atendiendo a la cronología de su nacimiento, de 20 eminentes jurisconsultos, a partir del Siglo XVI a la fecha: Vasco de Quiroga, Carlos de Secondant Barón de Montesquieu, Juan Jacobo Rousseau, Joseph Story, Benito Juárez, Ponciano Arriaga, Mariano Otero, Ignacio Luis Vallarta, Mariano Coronado, Marcel Planiol, Francesco Carnelutti, Hans Kelsen, Luis Jiménez de Asúa, Rafael Bielsa, Felipe Tena Ramírez, Eduardo García Máynez y Espinoza de los Monteros, Rafael Rojina Villegas, Roberto Luis Mantilla Molina, Jesús Reyes Heróles y Guillermo Morales Osorio. Relata que el Maestro Abogado Guillermo Morales Osorio, fue un hombre que: “Al buscar la luz, su gran intelecto y bonhomía se transformaron en faro de orientación, que iluminó el camino por el que transitaron con éxito muchas generaciones de Nicolaítas que recibieron sus enseñanzas”.

Que no solo era un portento del Derecho, que era, además, un hombre profundamente humano y sencillo que se dedicó con pasión a la actividad profesional, a la docencia y a la función pública.

Que, en el Supremo Tribunal de Justicia, en el Congreso del Estado y en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en sus pasillos, todavía resuenan sus pasos de surco, el tintineo de sus llaves y su voz grave, campirana, bronca.

Que fue un ser libre, porque no poseyendo un ser dado y perpetuo, no tuvo más remedio que írselo buscando, hasta convertirse en el “Caballero del Derecho” y en un “Nicolaíta Superior”,

Que, por lo anterior, me permito someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **Iniciativa con Proyecto de Decreto por**

el que se declara al año 2021”Centenario del Natalicio del Lic. Guillermo Morales Osorio, para quedar como sigue:

EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE ACAMPO

DECRETA

Artículo Primero. Se declara el año 2021, “Centenario del Natalicio del Lic. Guillermo Morales Osorio”.

Artículo Segundo. La documentación oficial de los Poderes del Estado llevará la leyenda “2021, Centenario del natalicio del Lic. Guillermo Morales Osorio”.

Artículo Tercero. Para conmemorar el centenario del natalicio de tan ilustre personaje, el Congreso del Estado celebrará sesión solemne el 6 de marzo de 2021.

TRANSITORIOS

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Atentamente

C. Daniel Mora Ortega
*Presidente del Colegio de
Abogados del Estado de Michoacán*





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx